

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud./

PARRAL, 12 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 302

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Exento N° 111, de fecha 07 de enero del año 2015, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 111 de fecha 07 de enero del año 2015, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de enero del año 2015.
- 2.- **Que**, se hace necesario contar con un Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de realizar trámites de contratación del personal, Registro en la hoja de vida de los funcionarios, y/o control asistencia personal, entre otras funciones.
- 3.- **Que**, en caso de ausencia del Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con su normal funcionamiento del Centro de Atención.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Encargado de Personal Suplente del Departamento de Salud Municipal, a don **JORGE GONZALEZ FUENTES**, RUT N° 12.791.340-4, Técnico Administrativo, a contar del 01 de enero de 2015 y hasta el 30 de abril del año 2015, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, el orden de Subrogancia para el cargo de Encargado de Personal Suplente del Departamento de Salud Municipal, dependencia del Departamento de Salud Municipal, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente forma:

CARGO ENCARGADO DE PERSONAL SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL

Titular
1 Subrogante

JORGE GONZALEZ FUENTES
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

3.- ESTABLEZCASE, que por ausencias menores o igual a dos días serán avaladas por el presente Decreto, pero por un lapso igual o superior a 3 días, necesariamente deberá existir un Decreto Exento de notificación de la subrogancia y además normar el reemplazo del cargo que ejercía.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AB
IDH/ARC/ECH/FTF/JGP/lfc.
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes ✓
2.- C.I. Personal
3.- Arch. Finanzas
4.- Archivo.